



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 3 de marzo de 2026

COMUNICACION N° 2026/043

Ref: Ampliación del valor nominal a emitir de la Nota del Tesoro en Unidades Indexadas con cupón – Serie 33, según Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 29 de diciembre de 2025.

Según Resolución N° 2.267 del 29 de diciembre de 2025.

El Banco Central del Uruguay, en su calidad de agente financiero de la República y de conformidad con las indicaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica la ampliación del monto total a emitir de la Nota del Tesoro en Unidades Indexadas con cupón, Serie 33, de vencimiento el 22 de junio de 2030, por hasta \$ 3.062.000.000 (tres mil sesenta y dos millones de Unidades Indexadas).

(Las características de dicha Nota del Tesoro se encuentran disponibles en la Comunicación N° 2025/106 del 28 de julio de 2025).

Pablo Costa

Jefe de Departamento
Operaciones Monetarias

(Exp. No. 2026-50-1-00339)